



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de septiembre de 2003
Español
Original: inglés

Carta de fecha 3 de septiembre de 2003 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración sobre el Acuerdo General de Paz para Liberia emitida el 22 de agosto de 2003 por la Presidencia de la Unión Europea en nombre de ésta (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Marcello Spatafora
Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 3 de septiembre de 2003 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas

[Original: español, francés e inglés]

Declaración sobre el Acuerdo General de Paz para Liberia emitida por la Presidencia de la Unión Europea en nombre de la Unión Europea

La Unión Europea acoge con satisfacción el Acuerdo General de Paz firmado en Accra el lunes 18 de agosto de 2003 por las partes contendientes y los partidos políticos bajo la égida de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), considerándolo un paso esencial hacia el restablecimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad en Liberia tras 14 años de violencia y desgobierno.

La Unión Europea felicita a la CEDEAO, al Presidente John Kufour, que ostenta su presidencia, al Secretario Ejecutivo de ese organismo, el Sr. Mohamed Ibn Chambas, y al Mediador, el General Abdusalami Abubakar, por su infatigable labor que ha dado lugar a este satisfactorio resultado. Felicita asimismo a Nigeria, que ha desempeñado un papel fundamental al hacer posible el rápido despliegue de contingentes para proteger a la población civil y prestar asistencia humanitaria. Manifiesta su agradecimiento a los Estados africanos que han anunciado su participación en la Misión en Liberia de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (ECOMIL) y a los Estados Unidos de América por su apoyo al despliegue y la actividad de dicha fuerza. En este sentido, la Unión Europea destaca la importancia de llevar a término cuanto antes el despliegue de la ECOMIL como fuerza de vanguardia de la fuerza de estabilización de las Naciones Unidas prevista en la resolución 1497 (2003) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y reitera su voluntad de apoyar a la ECOMIL.

La Unión Europea hace un llamamiento a todas las partes del acuerdo para que lo lleven a la práctica de buena fe y para que constituyan el próximo 14 de octubre de 2003 un gobierno de transición que dirija el país hacia unas elecciones libres y limpias en octubre de 2005, lo que supondrá el restablecimiento de un gobierno democrático plenamente electo.

La Unión Europea hace un llamamiento a los Estados vecinos de Liberia para que se abstengan de cualquier acto que pueda espolear la reanudación de las tensiones o de los enfrentamientos violentos en el país.

Al tiempo que manifiesta su profunda preocupación por la gravedad de la situación humanitaria todavía reinante en Liberia, la Unión Europea expresa su gratitud a los organismos humanitarios que trabajan en favor de las poblaciones necesitadas y hace un llamamiento a todas las partes para que cooperen en ese empeño.

Se suman a la presente declaración Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia, países adherentes; Bulgaria, Rumania y Turquía, países asociados; e Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) miembros del Espacio Económico Europeo.